MUNICIPALIDAD
VILLA FLORIDA
MISIONES

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis A Riart
Teléf. (083) 240-216
Villa Florida – Misiones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Villa Florida República del Paraguay reunidos en fecha 08 de julio del dos mil diez y nueve en la sala de reunión de la Institución Municipal sito en la Avenida Jóvenes Mártires por la Democracia Nº 302 y Dr. Luis Riart, a los efectos de la evaluación de ofertas presentadas en el marco de los procedimientos para la ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ELEMENTO PARA COCINA, con ID N° 366.450. Modalidad de Contratación Directa. Modalidad de Contratación Directa. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria N° 3439/07(de aquí en adelante denominada la LEY) reglamentada por los Decretos N° 21909/03 y N° 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante denominado PBC) del presente llamado.

1. **Acta de apertura de ofertas:**
   Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de julio de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

   a) ANALISIS DE LAS OFERTAS PROPUESTAS:

1. ADRIANA ARIAS DIAZ 27.980.000, IVA Incluido
2. FATIMA LUDGARDA MARTINEZ 29.900.000, IVA Incluido
3. RODRIGO SOTERO DEL PUERTO 30.270.000, IVA Incluido

1.2 Observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas - NINGUNA

2. **EVALUACIÓN: VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

A) Suministro de documentos de carácter sustancial:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ADRIANA ARIAS DIAZ	FATIMA LUDGARDA MARTINEZ	RODRIGO SOTERO DEL PUERTO
El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Diego G. Castineira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

Carlos M. Saucedo M.
Secretario Privado
Municipalidad Villa Florida Mnes.

Gabriel Gordon A.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24 070

Se ha realizado una verificación de las inhabilidades prevista en el Art. 40° de la Ley en el cual surge lo siguiente:

Se ha notado que los oferentes presentan correctamente la Declaración Jurada del Art. 40 conforme al requerimiento del PBC. Posteriormente, se ha verificado junto al Departamento de Recursos Humanos de esta Institución que ninguno de los representantes legales ni socios ni accionistas de las firmas, forman partes del personal de la Convocante y, finalmente, de acuerdo a los registros del SINARH, los oferentes no aparecen en su correspondiente base de datos, por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba, y tienen posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizados por la Convocante.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma AB ELECTRODOMESTICOS- ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Suministro de documentos de carácter formal y no sustancial:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	AB ELECTRODOMESTICOS
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Copia de patente Municipal al día	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales sobre provisiones de electrodomésticos o utensilios de cocina, correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018).	CUMPLE
Declaración jurada "DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	CUMPLE

Conforme a la planilla y a lo expuesto precedentemente se puede notar que la firma cumple a cabalidad con las documentaciones solicitadas, por tanto, califica para la siguiente evaluación de ofertas.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

No se ha detectado errores Aritméticos en las ofertas, conforme a lo expuesto en el ACTA DE APERTURA y en la oferta del oferente, resulta la siguiente lista:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL	PROPUESTA
1	ADRIANA ARIAS DIAZ	27.980.000	PRIMARA MEJOR OFERTA
2	FATIMA LUDGARDA MARTINEZ	29.900.000	SEGUNDA MEJOR OFERTA
3	RODRIGO SOTERO DEL PUERTO	30.270.000	TERCERA MEJOR OFERTA

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

Carlos M. Saucedo M.
Secretario Privado
Municipalidad Villa Florida Mnes.

Gabriel Bordón A.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 24 070

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis A Riart
Teléf. (083) 240-216
Villa Florida – Misiones

Selección provisoria para la evaluación económica y técnica:

N°	Descripción de la obra	PRIMERA PROPUESTA
1	ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ELEMENTO PARA COCINA	AB ELECTRODOMESTICOS

En primer lugar, el oferente **AB ELECTRODOMESTICOS**, es seleccionada provisoriamente como la primera propuesta y se verifica que su oferta cumpla con todos los y con cada uno de los criterios de calificación posterior. Si el mismo cumple con todos ellos, será propuesto para su adjudicación, caso contrario, se rechazará su oferta y se proseguirá con la segunda mejor oferta.

ANALISIS DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

A continuación, se realiza el análisis dela oferta de la firma **AB ELECTRODOMESTICOS**, por ser la oferta más baja para esta etapa de evaluación

CAPACIDAD LEGAL:

El oferente ha presentado su Declaración Jurada del Art. 40°, así como los documentos que demuestre que el firmante de la oferta posee la capacidad legal para comprometer a la firma (el firmante es el propietario de la firma), por lo que el COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este criterio y califica para el siguiente criterio de calificación.

CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente además ha presentado Declaración jurada "DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS por lo que el COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este criterio y califica para el siguiente criterio de calificación.

EXPERIENCIA

El oferente además ha presentado copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales sobre provisión de electrodomésticos o utensilios de cocina, correspondiente a los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018). Así también ha presentado copia de apertura de negocios en la SET y pago de patente Municipal al día. Por lo que el COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este criterio y califica para el siguiente criterio de calificación.

EL MARGEN DE PREFERENCIA

El oferente ha presentado el Certificado de Origen Nacional, Por lo que el COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este criterio y califica para el siguiente criterio de calificación

Resultado de la evaluación: AB ELECTRODOMESTICOS

La oferta ha cumplido a cabalidad con todos los criterios de evaluación.

Municipalidad de Villa Florida – Dpto. de Adm. y Finanzas – Misiones

C. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

Carlos M. Saucedo M.
Secretario Privado
Municipalidad Villa Florida Mnes.

Gabriel Bordón A.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 24 070

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis A Riart
Teléf. (083) 240-216
Villa Florida – Misiones

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considerando que la oferta de **AB ELECTRODOMESTICOS** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado. Por el monto total de su oferta, **Gs. 27.980.000 (guaraníes veintisiete millones novecientos ochenta mil). IVA INLCUIDO**

Se eleva el presente Informe al Señor Intendente Municipal, siendo las 9:30 para su adjudicación, se adjunta Acta de Apertura correspondiente y copia del Cuadro Comparativo de precios para lo que hubiere lugar.

Es nuestro Informe.

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

Carlos M. Saucedo M.
Secretario Privado
Municipalidad Villa Florida Mnes.

Gabriel Bordón A
Abogado
Mat. C.S.J. N° 24 070